

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

PERFIL DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE BOGOTÁ D.C.

Plan de desarrollo:	Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI
Sector:	Desarrollo Económico
Entidad:	221 - Instituto Distrital de Turismo
Propósito:	5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Logro:	30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local
Estrategia:	15. Gestión pública efectiva, abierta y transparente
Programa:	56. Gestión pública efectiva
Producto PMR:	Gestión administrativa para el turismo
Componentes:	Sistema de Gestión Estudios e investigaciones Infraestructura física y operativa Infraestructura tecnológica
Proyecto de inversión:	7709.Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá.
Código BPIN	2020110010338
Versión:	No. 37 (30/05/2024)

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

CONTENIDO

1	42	42.1
	42.2	63
	103.1	103.2
	103.2.1	103.2.2
	103.3	103.3.1
	103.3.2	103.4
	114	114.1
	114.2	114.3
	114.4	115
	125.1	125.2
	145.3	145.4
	155.5	166
	177	177.1
	177.2	187.3
	188	189
	¡Error! Marcador no definido.10	1811
	2012	2113
	2314	2415
	2515.1	2515.2
	2615.3	2716
	2716.1	2716.2
	3017	3117.1
	3117.2	3117.3
	3218	4819
	49	

1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, es obligación de las entidades públicas, garantizar, armonizar y actualizar la gestión integral, administrativa e institucional de las entidades a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Con el fin de garantizar el logro de los objetivos y metas propuestos armonizado comuna gestión oportuna,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

generando condiciones de eficiencia y transparencia, a través de una adecuada planificación estratégica, de la mano con el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica, acordes a las necesidades operativas de la entidad y el fortalecimiento de las áreas que demandan talento humano.

Desde la creación del Instituto Distrital de Turismo, su infraestructura tecnológica, física y operativa ha sido la mínima requerida, que permiten el desarrollo de las actividades y funciones misionales, lo que hace necesario fortalecer dicha infraestructura. Para lograr lo anterior, se debe contar con recursos financieros más robustos que respalden la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en todas sus dimensiones, obteniendo un nivel alto en alineado con una mejora en la infraestructura física, tecnológica y operacional en todos los procesos transversales de la entidad.

2 ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1 Antecedentes

El Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, crea el Instituto Distrital de Turismo - IDT determinando su naturaleza, objeto y funciones básicas. En concordancia con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo Distrital, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 8 del 21 de octubre de 2016, la Junta Directiva estableció la estructura organizacional del Instituto Distrital de Turismo y se determinaron las funciones de sus dependencias, que el Acuerdo de Junta Directiva No. 6 del 26 de diciembre de 2019, modifica parcialmente el Acuerdo de Junta Directiva No. 8 del 21 de octubre de 2016, adicionando actividades a la Junta Directiva y modificando las funciones de la Oficina Asesora Jurídica.

El Instituto Distrital de Turismo inició sus actividades en el año 2007, con una estructura organizacional compuesta por una dirección y tres subdirecciones para el desarrollo de su objeto *“ejecución de políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible”*.

Antes de la reforma administrativa dada por el Acuerdo 257 de 2006, la gestión del turismo en la ciudad se adelantaba desde la subdirección de turismo del Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT). Con la reforma administrativa, se creó la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como entidad cabeza del sector cultura, recreación y deporte, y turismo pasó a ser parte del sector de desarrollo económico, creándose el Instituto Distrital de Turismo mediante Acuerdo 275 de 2007 como entidad con autonomía administrativa y financiera adscrita a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

La escisión del IDCT implicó el traslado de funciones y competencias al nuevo IDT, sin embargo, el talento humano y el recurso económico trasladado, fue insuficiente para asumir el reto y las funciones de la nueva entidad.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 04 de 2007 se estableció la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo compuesta por dieciséis (16) cargos así: un (1) director, tres (3) subdirectores, cuatro (4) asesores, cinco (5) profesionales, dos (2) del nivel técnico y un (1) del nivel asistencial.

En 2009, ante la insuficiencia de los cargos existentes para atender todos los frentes de trabajo, se adelantó una revisión de su estructura organizacional, que identificó la necesidad de crear 61 nuevos cargos en la planta de personal, adicionales a los 16 existentes en ese momento, de acuerdo al nivel de cargas laborales y procedimientos de la entidad. En consideración a la restricción presupuestal existente, se presentó una propuesta al Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Secretaría Distrital de Hacienda para la creación de 14 nuevos cargos en la planta de personal, con previo aval de la junta directiva del Instituto.

En 2010, fueron aprobados los acuerdos de la junta directiva correspondientes a la creación de estos 14 cargos, que lograron proveer algunas de las necesidades más apremiantes de la entidad, en materia de talento humano, correspondientes a las áreas misionales y la dirección general; sin embargo, no se logró resolver las necesidades y requerimientos más importantes de las áreas o procesos de apoyo de la entidad, las cuales demandan de atención permanente, urgente y oportuna.

Es así que mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2010, se estableció treinta (30) cargos en la planta de personal del IDT así: un (1) director, tres (3) subdirectores, seis (6) asesores, catorce (14) del nivel profesional, dos (2) del nivel técnico, tres (3) del nivel asistencial y un (1) conductor.

En el año 2011, el IDT realizó un nuevo estudio haciendo análisis de su situación y realizando la medición de cargas de trabajo sobre su modelo de operación, encontrando necesario aumentar la planta de personal en los cargos prioritarios para atender el desarrollo y ejecución de funciones a un total de setenta y siete (77) cargos. A partir de estos estudios, se concluyó que la modificación de la planta de personal del Instituto encuentra plena justificación, toda vez que de ellos se desprende que: por un lado, la planta existente es muy limitada para dar cumplimiento a la Política Distrital de Turismo que trae grandes exigencias para el Instituto en diferentes frentes de trabajo; en particular sobre la formulación de planes y acciones de coordinación interinstitucional y con el sector privado; y por otro lado, los cargos de la planta presentan cargas excesivas de trabajo en función de la cantidad de procesos y procedimientos y los requerimientos para su adecuada operación.

En consideración a que el Instituto Distrital de Turismo en el anterior ejercicio de reestructuración organizacional fortaleció las áreas misionales, y que en los procesos de apoyo los grupos funcionales están conformados por personal contratado para prestar servicios de manera temporal, se pone en riesgo la continuidad de las labores y por ende se aminoran los avances obtenidos al realizar los procesos de empalme, retardando la continuidad de los proyectos en ejecución, razón por la cual y considerando las restricciones presupuestales, se propuso la creación de 17 nuevos cargos ubicados especialmente en las áreas de apoyo, de acuerdo a la naturaleza de los contratos que se celebran en estas áreas.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Este último estudio es retomado en el año 2016, haciendo una medición de las cargas laborales con base en el modelo de operación del Instituto y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se determina modificar la planta de personal proponiendo aumentar los cargos prioritarios para atender el desarrollo y ejecución de funciones. Es así que se da aprobación para la creación de 14 cargos pasando así de una planta de 30 a una de 44 cargos que permitirán soportar el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Mediante Acuerdos 008 y 009 del 24 de octubre de 2016 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo, se llevó a cabo la modificación de la Planta de Empleos de la Entidad, estableciendo una planta de personal de 44 cargos, quedando distribuida de la siguiente manera: Un (1) director, dos (2) jefes de oficina, tres (3) subdirectores, cuatro (4) asesores, veintisiete (27) profesionales, Un (1) secretario ejecutivo, dos (2) del nivel técnico, tres (3) del nivel asistencial y un (1) conductor.

2.2 Situación al 2022.

A pesar de los mencionados proceso de reestructuración que ha realizado la entidad para fortalecer la cantidad de recurso humano necesario para el desarrollo de la misionalidad del Instituto, se evidencia una limitante para el Instituto, al no contar con el personal suficiente para cumplir adecuadamente sus funciones, dado que de los 44 cargos, 10 son del nivel directivo y asesor y los restantes 34 cargos están distribuidos 50% para las áreas misionales y 50% para las áreas transversales, lo que hace necesario contratar recurso humano adicional a través de prestación de servicios, con el fin de atender las responsabilidades asignadas por el Instituto en su misión y para el desarrollo de los planes, programas y proyectos derivados de su planeación estratégica.

Desde el 2021 la entidad viene adelantando un proceso de rediseño Institucional donde se incorporar a la planta actual 45 cargos más, proceso que la Secretaria Distrital de Hacienda ya valido y asigno recursos a partir del mes de noviembre del 2022. Se está a la espera del concepto favorable de la Comisión del Servicio Civil.

De igual manera se debe tener en cuenta como proceso fundamental de la entidad para la planeación estratégica en torno al sector turismo, lo correspondiente a la generación de datos que en el IDT está a cargo de la Asesoría de Observatorio desde el año 2010, a través de un equipo de trabajo multidisciplinario enfocado en el desarrollo de las investigaciones, estudios y mediciones con la rigurosidad técnica necesaria. Si bien existen otras entidades que generan información para el sector turismo tanto a nivel nacional como departamental, debido a la misionalidad de cada una, no es posible establecer un conjunto de datos sólido sobre el comportamiento en la oferta y demanda del turismo en Bogotá-región.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Frente a la gestión que se realiza puntualmente en Bogotá, se evidencian cinco causas por las cuales el departamento sigue presentando cierta escasez de información estadística para toma de decisiones en el sector turismo:

1. Falta de calidad, consistencia y oportunidad en los registros administrativos.
2. Presupuesto limitado para la adquisición de bases de datos disponibles en el mercado.
3. Dificultad en el intercambio de información con entidades y agremiaciones del sector.
4. Falta de articulación inter e intrainstitucional para el conocimiento de las necesidades del sector.
5. Complejidad técnica para la generación de información de calidad en el sector.

Las anteriores causas negativas, se traducen en un alto grado de dificultad para generar el volumen suficiente de datos que requiere el sector, puesto que, en primera medida no se conocen a tiempo las necesidades que tiene el sector, debido a la falta de coordinación entre las entidades y áreas encargadas, a su vez hay retrasos en e inconsistencias en los registros administrativos y por otro lado, no se cuenta con el presupuesto idóneo para adquirir bases de datos empleadas en el mercado y finalmente, hay una limitación en la orientación de lineamientos metodológicos, herramientas adecuadas y recursos técnicos para la producción de información estadística para el sector.

Frente al Sistema integrado de Gestión, desde el año 2011 la entidad inició el proceso de implementación el con el fin de mejorar la gestión institucional, evaluando su desempeño y la satisfacción de los usuarios o partes interesadas con base en la NTD-SIG 001:2011 (Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión, adoptada bajo Decreto 652 de 2011). Con base a lo anterior, el Instituto Distrital de Turismo gestionó la transición del Sistema Integrado de Gestión-SIG al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG ejecutando un Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG y así dar cumplimiento a la normatividad mencionada; su implementación progresiva permitió mejorar continuamente sus procesos, fomentar cultura de calidad y gestión ambiental, la gestión de riesgo, el enfoque basado en procesos, la medición, el autocontrol y otros tantos valores, que hacen que en la entidad se respire y se viva de forma más natural estos conceptos.

El Instituto Distrital de Turismo, de acuerdo con la Función Pública obtuvo una calificación del 66% en el índice del Desempeño Institucional en el año 2018 y en el 2019, la calificación fue del 93,7, el cual corresponde al nivel de madurez de las 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional: Talento Humano, Direccionamiento estratégico, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y Control Interno.

Dentro de la infraestructura Tecnológica del IDT, que data del año de creación del instituto (2007 y 2008) es importante resaltar que en el 2019 se cambió el servidor de controlador de dominio, sin desconocer que se requieren mejoras en:

1. Tener un sistema de información que maneje de la mano con el sistema SISCO y de manera controlada el flujo presupuestal de los diferentes proyectos de inversión y funcionamiento.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

2. Tener un sistema más moderno que el sistema donado por la Secretaría de Hacienda (SI CAPITAL) que responda a necesidades de manejo de una ERP (Enterpriser Resource Project) más moderna como lo es BOGDATA.
3. Teniendo en cuenta lo anterior es necesario que BOGDATA sea implementado al interior del IDT como un piloto inicialmente y luego dejarlo como la ERP que soporta la misionalidad e interactúa con Secretaria de Hacienda.
4. Se hace necesario hacer un trabajo de reorganización de la base de datos propio de una DBA (Data Base Administrador) y la adquisición de una licencia de Oracle 11g mientras se implementa BOGDATA
5. Se hace necesario hacer la implementación de un SGSI con la definición de los diferentes dominios que deben ser certificados.
6. Se hace necesario la implementación de infraestructura de TI para preservación digital de acuerdo con las directrices del Archivo Distrital.
7. Se hace necesario mejorar la versión del actual firewall para tener la última versión del UTM-9
8. Se requiere tener segmentada la red de datos de forma tal que se tenga configurada por secciones y tipos de usuarios y con una más amplia gama de direcciones IP que las actuales.
9. Se requiere tener un sistema Single Sign On para tener una única puerta de acceso a la intranet, al correo electrónico, a los servicios de colaboración.
10. Se requiere un sistema automático de robot para realizar los backups de toda la infraestructura de TI ya que a hoy se hace de manera separada.

Frente a la infraestructura física, el Instituto Distrital de Turismo no cuenta con una sede propia. Desde su creación, ha funcionado en varias sedes y desde marzo del 2022 está funcionando en el edificio ubicado en Carrera 10 No 28 – 49 Edificio Centro Internacional Torre A –Piso 23 y 22 donde se realizaron las adecuaciones necesarias para mejorar los puestos de trabajo cumpliendo con lo requerimientos establecidos por las normas de salud ocupacional y las normas internacionales de ergonomía laboral de igual manera esta sede cuenta con las condiciones necesarias para recibir en óptimas condiciones a personas en condición de discapacidad, existen señalización incluyente dando cumplimiento a la Normatividad Técnica Colombiana NCT6047

La infraestructura operativa, solo cuenta con dos (2) vehículos propios para apoyar los procesos misionales y transversales de la Entidad, los cuales no garantizan la necesidad total de transporte, ya que la Entidad requiere suplir las necesidades de transporte de material promocional y desplazamiento de los servidores fuera de las instalaciones, para el desarrollo de las funciones y actividades propias de la misionalidad del Instituto, por lo cual se hace necesario contar con un servicio de transporte adicional, para el desplazamiento diario de los trabajadores de la entidad, a las diferentes zonas de la ciudad para el desarrollo de las actividades asociadas al desarrollo y gestión de proyectos estratégicos para el Distrito y las Localidades. Es importante fortalecer la infraestructura física y operativa para prestar una mejor atención a la ciudadanía y garantizar adecuados ambientes de trabajo para los colaboradores del IDT.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Es así, que durante sus 14 años de funcionamiento, el Instituto ha venido ampliando y redefiniendo sus frentes de trabajo de acuerdo a la dinámica del turismo en la ciudad, para atender las funciones asignadas; es por ello que debido a las restricciones presupuestales en los gastos de funcionamiento, los procesos transversales deben soportarse con un número importante de personas contratadas por prestación de servicios de manera temporal, a través del proyecto de inversión para el fortalecimiento institucional, lo cual se mantendrá hasta que el proceso de rediseño institucional se lleve a cabo.

Igualmente, el presupuesto de funcionamiento es insuficiente para financiar el mantenimiento y soporte a la infraestructura física, operativa y tecnológica de la entidad, por tanto se debe contratar con recursos adicionales de inversión, para garantizar los estándares de seguridad y salud en el trabajo para los colaboradores del IDT, así como los servicios de conectividad, seguridad de la información, plataformas web y demás aspectos requeridos para el soporte tecnológico y operación de la entidad.

Desde la perspectiva de procesos, la entidad requiere mejorar la articulación de los mismos para lograr así su transversalidad, accesibilidad y sostenibilidad. Actualmente, el Sistema Integrado de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se ha gestionado de manera independiente, generando reprocesos y dificultad en el desarrollo de las diferentes actividades, además la ausencia de herramientas tecnológicas dificulta el seguimiento y monitoreo de la gestión pública; eso impide afianzar la cultura de la mejora continua de la entidad.

En conclusión, el talento humano, tecnológico, de infraestructura física y operativa, no es suficiente para atender de manera óptima los requerimientos de apoyo de una forma efectiva y transversal sobre todos los procesos misionales de la entidad; por lo anterior, se hace necesario contar con recursos financieros para garantizar una adecuada operatividad y sostenibilidad de todos los procesos teniendo un impacto positivo en la institucionalidad del IDT.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

3 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Problema central

Nivel medio en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, asociado a una deficiente infraestructura física, tecnológica y operativa para el desarrollo armónico de los procesos del IDT.

3.2 Causas del problema

3.2.1 Causas directas

- Debilidades en la gestión por procesos para la sostenibilidad de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
- Inadecuada infraestructura física, operativa y tecnológica para el correcto funcionamiento de la entidad.

3.2.2 Causas indirectas

- Insuficiencia de recurso humano para soportar las actividades administrativas, operativas y de direccionamiento estratégico del Instituto.
- Reducido presupuesto para contar con una adecuada infraestructura física, operativa y tecnológica, que garantice los estándares de seguridad y salud en el trabajo para los colaboradores del IDT.

3.3 Efectos del Problema

3.3.1 Efectos directos

- Desarticulación de la planeación institucional que impacta la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.
- Incumplimiento en la normatividad asociada a la seguridad y salud en el trabajo, así como en los estándares de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC.

3.3.2 Efectos indirectos

- Ineficiencia en la ejecución de los procesos reflejada en bajos índices de satisfacción de los usuarios o partes interesadas.
- Incremento del riesgo psicosocial en los colaboradores del IDT
- Mayores costos operativos para la entidad

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

3.4 Árbol de problemas

De acuerdo con el análisis de la situación inicial, se obtuvo el siguiente árbol de problemas:

Fuente: elaboración propia

4 FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

4.1 Árbol de Objetivos

4.2 Objetivo General

Mejorar el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, alineado a una adecuada infraestructura física, operativa y tecnológica, para el desarrollo armónico de los procesos del IDT.

Indicador objetivo	Unidad de medida	Meta	Fuente de verificación
Elevar el nivel de efectividad en la gestión pública de la entidad, en el marco del MIPG	Porcentaje	95%	Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG

4.3 Objetivos específicos directos

- Fortalecer los procesos de planeación para una gestión por procesos, orientada a la sostenibilidad de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Mejorar la infraestructura física, operativa y tecnológica del IDT, para su adecuado funcionamiento.

4.4 Objetivos específicos indirectos

- Proveer el recurso humano para soportar las actividades administrativas y operativas del Instituto.
- Gestionar mayor asignación presupuestal necesaria para contar con una adecuada infraestructura física, operativa y tecnológica que garantice los estándares de seguridad

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

y salud en el trabajo para los colaboradores del IDT y de disponibilidad y seguridad de la información del IDT.

5 JUSTIFICACIÓN

5.1 Justificación de la necesidad de hacer el proyecto

De acuerdo con las bases del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, en su propósito 5 “Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente, y ciudadanía consciente”, enmarca en el logro 30 “Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local”, en virtud de ello a través del proyecto de inversión se implementarán acciones que permitan el mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo, para brindar oportuno, suficiente y adecuado apoyo a las áreas misionales de la entidad.

Con el fin de garantizar el logro de los objetivos y metas institucionales, la entidad a través de sus procesos de planeación estratégica y basados en recomendaciones de diagnósticos y estudios de nuestro sector objetivo, busca desarrollar estrategias enmarcadas dentro del modelo de MIPG, que permitan contar con los recursos que ayuden a dar soporte y fortalecer los procesos de planeación tanto de la entidad como del sector turismo, proveer el talento humano requerido para las áreas transversales que dan soporte a la gestión táctica y operativa, conservar la infraestructura de la entidad para contar con instalaciones físicas adecuadas y seguras, y mantener una óptima capacidad de la infraestructura tecnológica para un adecuado flujo de los procesos y disponibilidad de la información.

Frente a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual tiene como finalidad constituirse en instrumento que mejore la calidad de las acciones y gestiones desarrolladas al interior de la entidad, se fortalecerá la articulación, actualización e implementación del Sistema Integrado de Gestión y se integrarán estrategias que permitan incorporar criterios ambientales a la gestión general de la entidad que repercuta en beneficios tanto ecológicos, como económicos. Igualmente se adelantará un proceso de planeación estratégica, que armonice los planes, programas y proyectos institucionales en concordancia con los objetivos propuestos para el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo.

De manera armónica, se acompañará la planeación estratégica institucional, con la planeación estratégica del sector, basados en la generación de datos del Observatorio de Turismo que nos permiten perfilar a los turistas y analizar diferentes segmentos como Aviturismo, Biciturismo, Turismo de negocios, Turismo LBGTI, Turismo de Mujer, Eventos de ciudad, entre otros. Por ello, con el ánimo de fortalecer la generación de información que apoye la planeación y el desarrollo del sector, el Observatorio de Turismo implementará herramientas innovadoras para la medición y análisis de temas estratégicos, a través de la adquisición de plataformas como Airbnb, Mabrian y técnica de redes neuronales. Para adquisición de

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

estas fuentes de información y/o la implementación de las nuevas herramientas tecnológicas, requiere así mismo de equipos de cómputo y software con características ideales que permitan la adecuada ejecución de las actividades asociadas a los análisis. Así mismo, es necesario contar con un equipo de analistas que cuenten tanto con la experiencia como con el conocimiento sobre estas nuevas herramientas/técnicas, porque ellos son quienes producen e interpretan adecuadamente los resultados en el contexto del turismo.

En cuanto al recurso humano requerido para las áreas transversales, se proveerá a través de prestación de servicios, para apoyar y brindar soporte en el desarrollo de las actividades propias de la gestión que corresponde a las áreas de Comunicaciones, Control Interno, Observatorio de Turismo, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación y Dirección General, considerando que la entidad cuenta con una planta de personal de personal de 44 cargos, de los cuales 10, son cargos del nivel directivo y asesor y de los otros 34 cargos, solo 17 corresponden a las áreas transversales, lo cual no es suficiente para atender la demanda de actividades que demandan los procesos a cargo de dichas áreas.

Para fortalecer la infraestructura física de la entidad se hará readecuación de las instalaciones de la entidad, dotación de puestos de trabajo de conformidad con los requerimientos técnicos y disponibilidad de espacios y recursos. Adicionalmente, el Instituto, dotará la sede principal y los Puntos de Información Turística en los cuales se presta servicio a la ciudadanía, de señalización incluyente para eliminar barreras comunicativas y físicas, que permita a los ciudadanos mejorar la identificación de espacios destinados a su atención y servicio y contribuir a una accesibilidad adecuada, lo anterior dando cumplimiento a la Norma Técnica Colombiana NTC6047.

Además, se garantizarán los elementos de protección personal EPP, desinfección, entre otros elementos y equipos para cumplir con los protocolos de bioseguridad y normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo que aseguren la continuidad de las actividades y la protección integral de los servidores, contratistas y demás personas que estén presentes en la instalaciones o lugares de trabajo del Instituto Distrital de Turismo.

Por otra parte, se garantizará la prestación del servicio de transporte público terrestre automotor especial para pasajeros, dentro y en los municipios aledaños a la ciudad, para el Instituto Distrital de Turismo en procura de contribuir al posicionamiento de la ciudad como destino turístico atractivo y atender las necesidades específicas de las áreas misionales de la entidad, mejorando la oferta turística de la ciudad, el reconocimiento, validación y mantenimiento de los atractivos turísticos y la infraestructura turística de la ciudad en general, lo cual demanda una serie de desplazamientos continuos del personal de la Entidad para el desarrollo de visitas de campo a los diferentes atractivos y espacios de trabajo con las comunidades locales, que han redundado en la necesidad constante de adelantar procesos de contratación de transporte especial para personas con el fin garantizar el cubrimiento de estas necesidades institucionales.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Frente a la infraestructura tecnológica se harán inversiones para estandarizar la entidad de acuerdo con las políticas de la Alta Consejería TIC y el MinTIC, considerando que la tecnología de hardware y software existente es obsoleta y hace que los procesos del IDT respondan apenas con lo básico. Así mismo, se contratarán los servicios necesarios para brindar un correcto funcionamiento a los equipos de cómputo, servicios de internet y elementos tecnológicos, ofreciendo garantía en rendimiento, seguridad y procesamiento de la información, para optimizar las actividades que realizan los trabajadores de la entidad.

5.2 Identificación de la estructura en el Plan de Ordenamiento Territorial

No se aporta al cumplimiento de los compromisos definidos en Plan de Ordenamiento Territorial - POT con la ejecución del proyecto de inversión.

Estructura	Estrategias			
1. Estructura Ecológica Principal	Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital	Parques Urbanos	Corredores ecológicos	Área de manejo especial del río Bogotá
2. Estructura Funcional y de Servicios – EFS	Sistema de movilidad	Sistemas de equipamientos urbanos	Sistema de espacio público construido: Parques y espacios peatonales	Sistemas generales de servicios públicos
3. Estructura socioeconómica y espacial - ESSE	Centralidades de integración internacional y nacional	Centralidades de integración regional	Centralidades de integración urbana	

5.3 Identificación en Planes Maestros

Plan Maestro	Seleccione con X
1. Movilidad, que incluye ordenamiento de estacionamientos.	
2. Acueducto y Alcantarillado	
3. Residuos Sólidos	

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

4. Energía	
5. Gas	
6. Equipamientos educativos	
7. Equipamientos Culturales	
8. Equipamientos de Salud	
9. Equipamientos de Bienestar Social	
10. Equipamientos deportivos y recreativos	
11. Seguridad ciudadana	
12. Defensa y justicia	
13. Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria	
14. Recintos feriales	
15. Cementerios y Servicios funerarios	
16. Culto	
17. Plan Maestro de Espacio Público	
18. Plan Maestro de Turismo	X

5.4 Estudios que respaldan la información del proyecto

Nombre del estudio	Entidad que realizó el estudio	Fecha
Resolución no. 130 de 26 de julio de 2018	Instituto Distrital de Turismo	26/06/2018
Informe de auditoría de sistemas de gestión	Icontec Internacional	31/07/2019

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Diagnóstico de capacidades y entorno análisis de contexto	Instituto Distrital de Turismo	24/12/2019
Manual del Sistema de Integración de Gestión	Instituto Distrital de Turismo	26/12/2019
Informe de seguimiento al diagnóstico de capacidades y entorno análisis de contexto	Instituto Distrital de Turismo	21/03/2020

a.

5.5 Aspectos institucionales y legales

- Acuerdo 275 de 2007 por el cual se crea el Instituto Distrital de Turismo.
- Resolución no. 130 de 26 de julio de 2018 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Turismo y se establece su reglamento.
- Diagnóstico de capacidades y entorno análisis de contexto
- Manual del Sistema de Integración de Gestión
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO: 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad
- Decreto Nacional 4485 Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública
- Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020 por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

6 GRUPOS DE INTERÉS E IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Participante	Contribución o gestión
--------------	------------------------

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

<p>Actor: Distrital</p> <p>Entidad: Bogotá D.C</p> <p>Posición: Beneficiario</p> <p>Intereses o Expectativas: Distrital con el aporte del sector turismo al desarrollo económico de Bogotá.</p>	<p>Contar con recursos que permitan fortalecer la gestión del Instituto Distrital de turismo para la ejecución de las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible.</p>
<p>Actor: Otro</p> <p>Entidad: Entidades distritales</p> <p>Posición: Cooperante</p> <p>Intereses o Expectativas: Entidades distritales que dan lineamientos frente a las Políticas de Gestión del MIPG, TIC, Planeación, Hacienda y Secretaría de Desarrollo Económico, como cabeza de sector.</p>	<p>Generación de espacios de articulación para la implementación de los modelos de gestión a nivel distrital, así como para coordinar la programación y seguimiento a los compromisos de la entidad en el marco del Plan Distrital de Desarrollo y para programar los recursos presupuestales requeridos para respaldar la gestión del IDT.</p>

7 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Población afectada por el problema

Tipo de población: Personas

Número: 400 personas (funcionarios y contratistas del IDT).

Fuente de información:

Subdirección de Gestión Corporativa -Talento Humano, Oficina Asesora Jurídica - Contratación

7.2 Población objetivo de la intervención

La población objetivo del proyecto corresponde directamente a 400 funcionarios y contratistas (250 mujeres y 150 hombres en promedio), quienes serán beneficiados con las prácticas implementadas para

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

mejorar y optimizar el desempeño institucional del IDT, reflejado en el cumplimiento de su misionalidad.

7.3 Estrategias de participación ciudadana

La implementación y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un proceso interno, por lo tanto, no se hizo necesaria la participación de la ciudadanía para su formulación.

8 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Local	___	Especial	___	Distrital	___	Regional	___	Entidad	<u>X</u>	Otras Entidades	___
-------	-----	----------	-----	-----------	-----	----------	-----	---------	----------	-----------------	-----

El proyecto se ubica en el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá, ubicado en su sede administrativa, la cual a partir del mes de marzo del 2022 cambio a Carrera 10 No 28 – 49 Edificio Centro Internacional Torre A –Piso 23 Conmutador: (601) 2170711 Ext. 1000

NIVELES DE REQUERIMIENTO DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

Se requiere la generación de espacios de articulación con las entidades distritales que dictan lineamientos frente a las Políticas de Gestión del MIPG, TIC, Planeación, Hacienda y entidad cabeza del sector de desarrollo económico, para la implementación de los diferentes modelos de gestión a nivel distrital, así como para coordinar la programación y seguimiento a los compromisos de la entidad en el marco del Plan Distrital de Desarrollo y para programar los recursos presupuestales requeridos para respaldar la gestión y el cumplimiento de metas del IDT.

9 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Para solucionar las problemáticas institucionales planteadas, a continuación, se relaciona las diferentes alternativas de solución:

Nombre de la Alternativa	Descripción
1. Estrategias diferenciales	Definir estrategias de implementación diferenciales, para cada

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

	una de las 7 dimensiones del MIPG, de acuerdo con las capacidades financieras y técnicas de la entidad.
2. Herramienta tecnológica	Desarrollar una herramienta tecnológica para el seguimiento y monitoreo de la gestión institucional. En efecto, los resultados contribuirán a la toma de decisiones en pro del mejoramiento continuo en la entidad.
3. Recurso humano contratado	Contratar recurso humano suficiente para actualizar y articular los procesos de la entidad en el marco del Modelo Integrado de Gestión, de igual manera, alinear los planes, programas y proyectos que propendan en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
4. Investigación y análisis del sector con un tercero	Mejorar la eficiencia en los procesos de producción de información estadística relevante para el sector turismo de Bogotá-región.
5. Investigación y análisis del sector de manera articulada con el Distrito	Aplicar una estrategia de articulación entre las entidades del Distrito y las áreas misionales del IDT para la planeación y producción de información estadística para el sector
6. Adopción de lineamientos para producir información	Adoptar lineamientos metodológicos, herramientas adecuadas y recursos técnicos para la producción de información estadística para el sector

Alternativa Seleccionada:

Se selecciona como alternativa la definición de estrategias de implementación diferenciales, para cada una de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de acuerdo con las capacidades financieras y técnicas de la entidad, lo que permitirá contar con recursos para la contratación de talento humano para apoyar la gestión de los procesos transversales, así como para la adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento y soporte a la infraestructura física, operativa y tecnológica del IDT.

Considerando que el MIPG es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas para generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

con integridad y calidad en el servicio, se plantean las siguientes estrategias de acuerdo con los resultados y análisis de brechas para cada una de las políticas que componen las 7 dimensiones del modelo:

1. **En talento humano**, definir el Plan Estratégico de Talento Humano que incluya todas las etapas desde el reclutamiento hasta el retiro del personal, con el fin de mejorar los indicadores del proceso.
2. **En direccionamiento estratégico**, el enfoque se realizará en una adecuada definición y seguimiento de los planes, programas y proyectos que se definan para el cumplimiento estratégico y táctico de la entidad.
3. **En Gestión con valores para resultados**, la estrategia estará enfocada en la simplificación de procesos y el mejoramiento de la participación ciudadana en la gestión del IDT.
4. **En evaluación de resultados**, se trabajará en la revisión y actualización del esquema de seguimiento del IDT, a través de los indicadores del IDT.
5. **En información y comunicación** se trabajará en mejorar las políticas de privacidad y acceso a la información.
6. **En gestión del conocimiento y la innovación**, el enfoque se dará en la definición de las herramientas metodológicas y técnicas para preservar la memoria histórica y técnica de la entidad. Así mismo, se definirán las bases para incursionar en la innovación a través de los servicios que presta la entidad.
7. **En control interno** se efectuará una revisión de los riesgos y controles de los riesgos de la entidad con el fin de minimizar su materialización.

10 ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien o servicio	Unidad de medida	Descripción	Inicio	Final	Último año
-----------------	------------------	-------------	--------	-------	------------

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Necesidades de recurso humano e infraestructura física, operativa y tecnológica para apoyar la gestión administrativa del IDT.	Millones de pesos	Recurso humano contratado para apoyar la gestión de los procesos transversales y adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento y soporte a la infraestructura física, operativa y tecnológica.	2012	2024	2020
--	-------------------	--	------	------	------

11 CADENA DE VALOR DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Objetivo 1. Fortalecer los procesos de planeación para una gestión por procesos, orientada a la sostenibilidad de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
Servicio de implementación Sistema de Gestión	Sistema de Gestión Implementado (Meta:1)	Número de sistemas	Fortalecer 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	\$ 1.087.694.836	\$ 12.773.602.585
	Sistema de Gestión Certificado (Meta:2)		Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT	\$ 11.685.907.749	
Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados (Meta: 10)	Número de documentos	Realizar 10 investigaciones y/o estudios y/o mediciones del comportamiento de la oferta y demanda, para el análisis de la información del sector turismo de Bogotá*	\$2.098.067.589*	\$2.098.067.589

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

***Nota:** De acuerdo con la metodología establecida por la SDP para el registro de proyectos en el banco Nacional de Proyectos¹, las actividades asociadas a la cadena de valor corresponden a las metas proyecto de inversión, por tanto, cuando se hizo el registro del proyecto en la MGA del DNP, se registró como actividad (=meta proyecto) “Realizar 36 estudios e investigaciones del comportamiento de la oferta y demanda, para el análisis de la información del sector turismo de Bogotá”. Una vez el proyecto es transferido a SUIFP territorio, las actividades de la cadena de valor no son susceptibles de modificación. Posteriormente, se solicitó ajuste a la meta proyecto quedando: “Realizar 46 investigaciones y/o estudios y/o mediciones del comportamiento de la oferta y demanda, para el análisis de la información del sector turismo de Bogotá” y para el 2021 un nuevo ajuste según lo formulado en el Plan estratégico Institucional para “Realizar 52 investigaciones y/o estudios y/o mediciones del comportamiento de la oferta y demanda, para el análisis de la información del sector turismo de Bogotá”; dichos ajustes se ven reflejados en SUIFP territorio en el indicador de producto asociado, el cual es reprogramable, en la Ficha EBI-D del banco de proyectos distrital y en el presente Documento Técnico Soporte de la formulación del proyecto.

Objetivo 2. Mejorar la infraestructura física, operativa y tecnológica del IDT, para su adecuado funcionamiento

Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Meta	Costo de la Meta	Costo Total
Sedes mantenidas	Sedes mantenidas (Meta:1)	Número de sedes	Conservar el 100% de la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT	\$426.336.046	\$426.336.046
Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología (Meta:95%)	Porcentaje de capacidad	Mantener mínimo al 95% la capacidad en la prestación de servicios de tecnología del IDT	\$2.333.195.057*	\$2.333.195.057

¹ Lineamientos para la Inscripción y Registro de Proyectos de Inversión en la plataforma de la Metodología General Ajustada (MGA – WEB) - Secretaría Distrital de Planeación marzo/2020.

* metas que finalizan en el 2022.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

12 ANÁLISIS DE RIESGOS

Fase	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
	Operacionales	No contar con recurso humano para el normal funcionamiento de la operación de las áreas de apoyo de la entidad	Probable	No poder garantizar el normal funcionamiento de la entidad	Adecuada planeación del recurso humano de las áreas transversales de la entidad
2- C o m p o n	Administrativos	No contar con los recursos que garanticen la operatividad e infraestructura mínima requerida para tener espacios adecuados, que cumplan con los estándares de	Probable	Pérdida de credibilidad ante el ciudadano, pérdida de tiempo para recuperar la información y posible ataque a la seguridad	Implementación de Políticas de Seguridad de la Información

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

e n t e (P r o d u c t o s)		seguridad y salud en el trabajo		informática del Instituto.	
	Operacionales	Pérdida de la confidencialidad y/o integridad de la información, en beneficio propio y particular	Probable	Pérdida de credibilidad ante el ciudadano, pérdida de tiempo para recuperar la información y posible ataque a la seguridad informática del Instituto.	Implementación de Políticas de Seguridad de la Información
3 - A c t i v i d a d	Administrativos	Interrupción en la prestación de los servicios	Moderado	Afectación de los procesos institucionales y la No disponibilidad de la información	Protección a los equipos a través de la línea regulada con un tiempo de tolerancia de 15 a 20 minutos para el apagado seguro, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica y backups permanentes para respaldar la conservación de la información.

13 IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS

Tipo	Nombre	Descripción
Beneficio	Reducción de gastos de personal	Reducción del gasto de nómina con la contratación a través de prestación de servicios para contar con el recurso humano necesario para una entidad más eficiente, productiva y cercana a la ciudadanía.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

		Se calcula el beneficio estimando un 53% de carga prestacional sobre el personal proyectado inicialmente.
--	--	---

Año	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1	\$2.466.833.000	\$2.466.833.000
1	1	\$5.055.880.000	\$5.055.880.000
2	1	\$5.055.880.000	\$5.055.880.000
3	1	\$5.055.880.000	\$5.055.880.000
4	1	\$5.055.880.000	\$5.055.880.000

14 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

14.1 Flujo de inversión del proyecto

Año	Beneficios e ingresos (+)*	Créditos (+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)*	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto*
0	\$1.973.466.400	\$0	\$0	\$2.071.047.459	\$0	\$0	\$0	\$0	\$-97581.059
1	\$4.044.704.000	\$0	\$0	\$1.592.142.826	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2.452.561.174
2	\$4.044.704.000	\$0	\$0	\$1.835.627.538	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2.209.076.461
3	\$4.044.704.000	\$0	\$0	\$3.571.795.744	\$0	\$0	\$0	\$0	\$472.908.255
4	\$4.044.704.000	\$0	\$0	\$3.566.212.297	\$0	\$0	\$0	\$0	\$478.491.702

*Cifras en pesos año 2020

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

14.2 Costos por meta

15 META	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL
1. Fortalecer al 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	\$ 128	\$ 231	\$ 288	\$ 223	\$ 196	\$ 1.066
2. Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT	\$ 1.017	\$ 3.702	\$ 3.033	\$ 2.031	\$ 1.924	\$11.708
3. Realizar 52 investigaciones y/o estudios y/o mediciones del comportamiento de la oferta y demanda, para el análisis de la información del sector turismo de Bogotá *	\$ 606	\$ 721	\$ 771	\$ 0	\$ 0	\$ 2.098
4. Conservar el 100% de la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT	\$ 50	\$ 34	\$ 14	\$ 58	\$ 271	\$426
5. Mantener mínimo al 95% la capacidad en la prestación de servicios de tecnología del IDT *	\$ 477	\$ 656	\$ 1.200	\$ 0	\$ 0	\$ 2.333
TOTAL PROYECTO						\$ 17.631

*Cifras en millones de pesos corrientes

*la meta 3 y 5 por rediseño institucional según Acuerdo No. 7 del 2022. Se finalizan en el 2022.

15.1 Fuentes de financiación

Recursos Distrito

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

16 INDICADORES

16.1 Indicadores de producto

Nombre del indicador: Sistema de Gestión implementado (Indicador Principal)

Fórmula: Promedio ponderado de la ejecución del plan de acción del MIPG

Fuente de la información: Plan de acción de MIPG

Programación:

Año	Meta
2020	0,7
2021	0,8
2022	0,9
2023	1
2024	1
Total	1

Nombre del indicador: Sistema de Gestión certificado (Indicador secundario)

Fórmula: Número de certificados obtenidos

Fuente de la información: Informe auditoria ente certificador

Programación:

Año	Meta
2020	2
2021	2
2022	2

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

2023	2
2024	2
Total	2

Nombre del indicador: Documentos de investigación elaborados

Fórmula: Número de documentos elaborados (Estudios y/o mediciones y/o investigaciones)

Fuente de la información: Observatorios de Turismo de Bogotá

Programación:

Año	Meta
2020	13
2021	10
2022	8
2023	
2024	
Total	31

Nombre del indicador: Sedes mantenidas

Fórmula: Número de sedes para el funcionamiento del IDT mantenidas

Fuente de la información: Subdirección de Gestión Corporativa IDT

Programación:

Año	Meta
2020	1

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

2021	1
2022	1
2023	1
2024	1
Total	1

Nombre del indicador: Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología

Fórmula: Promedio del resultado de tres indicadores: 1. la atención de casos de soporte, 2. Saturación del servicio DHCP, 3. Eficiencia en la ejecución presupuestal asignada para contratar los servicios de tecnología para el funcionamiento de la infraestructura tecnológica.

Fuente de la información: Equipo de Tecnología, Oficina Asesora de Planeación

Programación:

Año	Meta
2020	85%
2021	90%
2022	95%
2023	
2024	
Total	95%

16.2 Indicadores de gestión

Nombre del indicador: Implementación del Sistema de Gestión

Fórmula: $Isg = Usi * 100 / Tups$

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Fuente de la información: Indicador FURAC

Programación: (Suma)

Año	Meta
2020	93%
2021	0.5
2022	0.5
2023	0.5
2024	0.5
Total	95%

17 METAS DEL PROYECTO

17.1 Meta Plan de Desarrollo

Meta Plan de Desarrollo	Indicador	Anualización de la magnitud del indicador				
		Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Elevar el nivel de efectividad en la gestión pública del sector, en el marco de MIPG	Efectividad en la gestión pública del sector	93,7%	94%	94,3%	95,5%	95%

17.2 Metas Proyecto de Inversión

No.	Meta	Anualización de la magnitud de la meta
-----	------	--

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
1.	Fortalecer 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	70%	80%	90%	100%	100%
2.	Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT	100%	100%	100%	100%	100%
3.	Realizar 52 investigaciones y/o estudios y/o mediciones del comportamiento de la oferta y demanda, para el análisis de la información del sector turismo de Bogotá	13	10	10		
4.	Conservar el 100% de la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT	100%	100%	100%	100%	100%
5.	Mantener mínimo al 95% la capacidad en la prestación de servicios de tecnología del IDT	85%	90%	95%		

17.3 Definición y descripción de las metas proyecto

Meta 1: Fortalecer al 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017), se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados en la gestión y el desempeño institucional,

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

generando valor público. La operación del MIPG se desarrolla mediante el lineamiento de 16 políticas, categorizadas en siete (7) dimensiones soportadas en los principios de la integridad y la legalidad. Entre las siete dimensiones se encuentran:

1. Talento Humano como corazón de MIPG
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación, su objetivo es PLANEAR.
3. Gestión con Valores para el Resultado, su objetivo es HACER.
4. Evaluación para el Resultado, su objetivo es ACTUAR.
5. Control Interno, su objetivo es VERIFICAR.
6. Información y Comunicación, es TRANSVERSAL a todo el MIPG.
7. Gestión del Conocimiento y la Innovación, es TRANSVERSAL a todo el MIPG

Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, entre las cuales se encuentran:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
17. Mejora normativa
18. Gestión de la información estadística

A cada política se asocia una serie de actividades que serán desarrollados a través de la planeación integrada y bajo los lineamientos que defina cada uno de los rectores de política, para lograr que en el año 2023, el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG esté al 100%. A continuación se describen las actividades a desarrollar durante el periodo 2020-2024 para el logro de la meta:

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Meta: Fortalecer al 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG		Avance anual				
		2020	2021	2022	2023	2024
Dimensión	Actividad	%	%	%	%	%
1. Talento Humano	Realizar una propuesta de ampliación de planta de personal, buscando dar cumplimiento a la ley 1780 de 2016 sobre la vinculación de personal sin experiencia laboral		1,74			
1. Talento Humano	Realizar una propuesta de ampliación de planta de personal, buscando dar cumplimiento a la ley 1780 de 2016 sobre la vinculación de personal sin experiencia laboral		1,74			
1. Talento Humano	Actualizar el procedimiento TH-P02 Procedimiento para la provisión del Talento Humano en empleos de carrera administrativa, incluyendo una política con el propósito de atender el principio de mérito dentro de los procesos de vinculación en la entidad	2,19				
1. Talento Humano	Incorporar dentro del plan de capacitación del 2021, bajo el programa de inducción y reinducción, capacitaciones y charlas sobre los siguientes temas: (1) PQRDS, (2) transparencia, (3) MIPG, (4) habilidades blandas, (5) comunicación asertiva, (6) lenguaje claro, (7) accesibilidad.	2,19				
1. Talento Humano	Plantear ante el Comité Directivo la necesidad de tener más participación y liderazgo de la Alta Dirección dentro de las actividades referentes a la socialización y generación de conciencia del código de ética institucional hacia todo el personal de la entidad. Se hace necesario un trabajo conjunto entre la Alta Dirección y el equipo de gestores		1,74			
1. Talento Humano	Actualizar la caracterización del proceso de Talento Humano incluyendo como estrategia de gestión el manejo de conflicto de intereses.	2,19				
1. Talento Humano	Actualizar la Cartilla de conflicto de intereses (TH-M03), con el objetivo de establecer un seguimiento a las posibles declaraciones de conflicto de intereses que puedan generarse dentro del Instituto	2,19				

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Formulación del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2020-2024	2,19				
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Elaborar acto administrativo para designar gerentes de proyecto y responsabilidades de seguimiento en el plan de desarrollo distrital	2,19				
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Documentar el procedimiento para formular y hacer seguimiento a los proyectos de inversión de acuerdo con el manual del banco de programas y proyectos, y los lineamientos SUIFP.	2,19				
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Actualizar el análisis de capacidades y entornos del Direccionamiento Estratégico y la Planeación	2,19				
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Actualizar la caracterización de usuarios y partes interesadas	2,19				
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Realizar la actualización de la política de riesgos del IDT, donde se incorpore la metodología para la identificación y control de riesgos de corrupción y fraude.	2,19				
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Estructuración administrativa, técnica, jurídica y financiera del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - FONDETUR	2,19				
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Lanzar la ruta colonial entre las ciudades de Bogotá-Quito-Cartagena y Cuenca	2,19				
3. Gestión con Valores para Resultados	Realizar desarrollos de software y cuenta con todos los documentos de arquitectura de software actualizados (desarrollo de SICAPITAL - Interfases con Bogdata)	1,74				
3. Gestión con Valores para Resultados	Documentar e implementar un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad.		2,81	3,85	5,00	
3. Gestión con Valores para Resultados	Realizar un plan detallado del proceso de transición en el protocolo de internet versión 6 desde la fase de planeación para facilitar su implementación en la entidad.	1,74				

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

3. Gestión con Valores para Resultados	Elaborar un plan de direccionamiento del plan IPv6 en la fase de planeación para facilitar su implementación en la entidad.	1,74			
3. Gestión con Valores para Resultados	Diseñar plan de contingencias para el IPv6 en la fase de planeación para facilitar su implementación en la entidad.	1,74			
3. Gestión con Valores para Resultados	Generar un documento de diseño detallado de la implementación de IPv6 desde la fase de implementación para obtener un buen uso del protocolo.	1,74			
3. Gestión con Valores para Resultados	Realizar informe de pruebas piloto realizadas desde la fase de implementación con el fin de adoptar de manera adecuada a la adopción de IPv6	1,74			
3. Gestión con Valores para Resultados	Realizar informe de activación de políticas de seguridad en IPv6 desde la fase de implementación	1,74			
3. Gestión con Valores para Resultados	Diseñar un documento de pruebas de funcionalidad en Ipv6.	1,74			
3. Gestión con Valores para Resultados	Delinear un acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación.		2,81		
3. Gestión con Valores para Resultados	Ejecutar un plan de formación o capacitación dirigido a servidores públicos para el desarrollo de competencias requerida en TI.	1,74	2,81	3,60	5,00
3. Gestión con Valores para Resultados	Optimizar y/o crear los indicadores del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información para que midan la eficiencia y eficacia del sistema y se actualicen mediante un proceso de mejora. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.			3,60	5,00
3. Gestión con Valores para Resultados	Promocionar los otros procedimientos administrativos disponibles en línea y parcialmente en línea para incrementar su uso. (Trabajo conjunto con la Subdirección de promoción y destino)	1,74	2,81	3,60	5,00
3. Gestión con Valores para Resultados	Caracterizar los usuarios de todos los otros procedimientos administrativos de la entidad que	1,74			

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

	están disponibles en línea y parcialmente en línea. (OAP)					
3. Gestión con Valores para Resultados	Optimizar y/o crear los indicadores del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información para que midan la eficiencia y eficacia del sistema y se actualicen mediante un proceso de mejora. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.				3,60	5,00
3. Gestión con Valores para Resultados	Fortalecer las capacidades en seguridad digital a través de Participar en los ejercicios de simulación nacional o internacional, para desarrollar habilidades y destrezas en materia de seguridad digital.		1,74	2,81	3,60	5,00
3. Gestión con Valores para Resultados	Fortalecer las capacidades en seguridad digital a través de convenios y o acuerdos de intercambio de información para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo en temas relacionados con la defensa y seguridad nacional en el entorno digital.		1,74	2,81	3,60	5,00
3. Gestión con Valores para Resultados	Replicar en el IDT, las recomendaciones del CSIRT del Gobierno Nacional como instancia de la política de seguridad digital	2,19	1,74	2,81	3,60	5,00
3. Gestión con Valores para Resultados	Implementar las herramientas o instrumentos en seguridad digital definidas por el Gobierno Nacional tales como la Guía de para la identificación de infraestructura crítica cibernética.	2,19	1,74	2,81	3,60	5,00
3. Gestión con Valores para Resultados	Implementar formalmente un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que cumpla con las necesidades de seguridad de la información de la entidad. (El cumplimiento de esta actividad depende de la contratación de un profesional)			2,81		
3. Gestión con Valores para Resultados	Establecer el alcance para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de acuerdo con los cambios en el contexto de la entidad (Dependemos de la contratación)			2,81		
3. Gestión con Valores para Resultados	Establecer y comprobar el cumplimiento de los objetivos de seguridad de la información mediante la comparación de los resultados históricos de los indicadores asociados a los objetivos (Dependemos de la contratación)			2,81		
3. Gestión con Valores para Resultados	Establecer y actualizar roles y responsabilidades específicos respecto a la seguridad de la información (Dependemos de la contratación)			2,81		

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

3. Gestión con Valores para Resultados	Documentar el procedimiento de cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones de la entidad acorde con el Decreto Único del Sector Hacienda y Crédito Público	2,19				
3. Gestión con Valores para Resultados	Revisión y análisis los resultados de la implementación de la política antijurídica		1,74			
3. Gestión con Valores para Resultados	Reformulación de la política antijurídica, dado que la política actual tiene vigencia hasta el mes de abril del 2021		1,74	2,81		
3. Gestión con Valores para Resultados	Ejecución de la política antijurídica reformulada			2,81	3,60	
3. Gestión con Valores para Resultados	Propuesta de directriz en casos de conciliación de demandas por realidad		1,74			
3. Gestión con Valores para Resultados	Hacer una base de datos con los casos estudiados por el Comité de Conciliación	2,19				
3. Gestión con Valores para Resultados	Actualización del Manual de buenas prácticas para la defensa judicial		1,74	2,81		
3. Gestión con Valores para Resultados	Elaboración de estrategias de defensa judicial para procesos judiciales actuales		1,74			
3. Gestión con Valores para Resultados	Elaborar un instructivo sobre análisis de llamamiento en garantía y acción de repetición			2,81		
3. Gestión con Valores para Resultados	Elaborar una base de datos para registrar solicitudes de conciliación		1,74			
3. Gestión con Valores para Resultados	Implementar un plan de formación relacionada específicamente con el servicio al ciudadano (PQRDS, transparencia, MIPG, habilidades blandas, comunicación asertiva, lenguaje claro, accesibilidad; etc.) en la entidad		1,74	2,81	3,60	5,00

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

3. Gestión con Valores para Resultados	Llevar a cabo la contratación para instalar pictogramas como tipo de señalización inclusive en la entidad	2,19	1,74			
3. Gestión con Valores para Resultados	Tener capacidad para grabar llamadas de etnias y otros grupos de valor que hablen en otras lenguas o idiomas diferentes al castellano para su posterior traducción en la línea de atención de la entidad, el PBX o conmutador en la entidad			2,81		
3. Gestión con Valores para Resultados	Contar con un procedimiento para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua en la entidad				3,60	
3. Gestión con Valores para Resultados	Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad apropiando la norma que mejora la accesibilidad de sus archivos electrónicos (ISO 14289-1)			2,81		
3. Gestión con Valores para Resultados	Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad enviando las comunicaciones o respuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a)			2,81		
3. Gestión con Valores para Resultados	Inscribir en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT otros procedimientos administrativos de la entidad.		1,74			
3. Gestión con Valores para Resultados	Garantizar que se lleve a cabo la racionalización de las OPAS que se planeó hacer para la vigencia.		1,74			
3. Gestión con Valores para Resultados	Aumentar los mecanismos y controles para evitar posibles riesgos de corrupción, mediante las acciones de racionalización de trámites /otros procedimientos administrativos implementadas por la entidad.		1,74			
3. Gestión con Valores para Resultados	Identificar Otros Procedimientos Administrativos - OPAs desde los procesos misionales del IDT.	2,19				
3. Gestión con Valores para Resultados	Emplear diferentes medios digitales en los ejercicios de participación realizados por la entidad	2,19	1,74	2,81	3,60	5,00

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

3. Gestión con Valores para Resultados	Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.	2,19	1,74	2,81	3,60	5,00
3. Gestión con Valores para Resultados	Realizar un autodiagnóstico de la política de Mejora Normativa y elaborar el plan de acción para su implementación.	2,19				
3. Gestión con Valores para Resultados	Divulgar el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 para la participación y retroalimentación de la ciudadanía y partes interesadas	2,19				
3. Gestión con Valores para Resultados	Consolidar la batería de Indicadores del IDT, que permita medir el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional	2,19				
4. Evaluación de Resultados	Llevar al Comité de Gestión y Desempeño periódicamente la matriz consolidada de indicadores.		1,74	2,81	3,60	5,00
5. Información y Comunicación	Encontrar disponible en formatos accesible para personas en condición de discapacidad la información institucional que publica la entidad (ej. videos con interpretación de señas, menú de accesibilidad, videos subtítulos)	2,19	1,74	2,81	3,60	5,00
5. Información y Comunicación	Encontrar disponible la información en página web en otros idiomas (vinculación en la nueva página institucional con traductor universal de google.)		1,74	2,81	3,60	5,00
5. Información y Comunicación	Generar contenidos con información relevante en otras lenguas. (Ej: videos con temáticas y grupos focales definidos)			2,81	3,60	5,00
5. Información y Comunicación	Asegurar que el cuadro de Clasificación Documental - CCD de la entidad, refleje la estructura organizacional vigente de la entidad.	2,19				
5. Información y Comunicación	Implementar el Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.			2,81	3,60	5,00
5. Información y Comunicación	Publicar en el sitio web de la entidad en la sección de transparencia y acceso a la información pública el Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.		1,74			
5. Información y Comunicación	Realizar actividades de prevención de emergencias y de atención de desastres en los sistemas de archivo de soportes físicos de la entidad.			2,81	3,60	5,00

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

5. Información y Comunicación	Identificar los documentos electrónicos que genera y son susceptibles de preservar a largo plazo.		1,74			
5. Información y Comunicación	Definir estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing), para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo.		1,74			
5. Información y Comunicación	Ejecutar y documentar estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing) para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo.		1,74			
5. Información y Comunicación	Implementar el Plan de Preservación Digital			2,81	3,60	5,00
5. Información y Comunicación	Crear los expedientes electrónicos con los respectivos componentes tecnológicos que requiera la entidad.		1,74			
5. Información y Comunicación	Realizar la eliminación de documentos, aplicando criterios técnicos.	2,19	1,74		3,60	
5. Información y Comunicación	Realizar un diagnóstico de los documentos electrónicos que produce la entidad.		1,74			
5. Información y Comunicación	Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA, de la entidad.			2,81	3,60	5,00
5. Información y Comunicación	Diligenciar el autodiagnóstico de la política de gestión de la información estadística para MIPG y generar el Plan de acción para su implementación	2,19				
5. Información y Comunicación	Rediseño de la página web institucional con enfoque de contenidos bajo una estrategia de comunicación incluyente, esta contará con un nuevo dominio.	2,19				
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	Crear una Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en el cual se incorpore como anexo la Guía de transferencia de conocimiento (TH-I08). De igual manera, establecer la coordinación del proceso de Talento Humano frente a las actividades relacionadas con la Guía de transferencia de conocimientos por medio de un acta.		1,74			
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	Diligenciar el autodiagnóstico de la política de gestión del conocimiento y la innovación para MIPG y generar el Plan de acción para su implementación	2,19				

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	Incorporar preguntas que arrojen el conocimiento que ya existe en los funcionarios dentro de la encuesta anual para el diseño del Plan de Capacitación	2,19				
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	A partir de la encuesta anual para el diseño del Plan de Capacitación, generar el inventario del conocimiento	2,19				
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	El IDT dispone de las siguientes herramientas que facilitan la apropiación del conocimiento: Intranet, página web, redes sociales, medios de comunicación internos (boletines, carteleras, info al día, información audiovisual, etc). Por otro lado, se propone como proyecto la creación de una emisora institucional, que sirva como canal informativo y de entretenimiento para los funcionarios. A través de la emisora se pretende difundir información de interés sobre el sector turismo, información relevante sobre los procesos del IDT, actividades y eventos, entre otros. Para esto, es necesario formalizar la propuesta ante Alta Dirección para su análisis.		1,74			
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	El IDT, por medio del Observatorio de Turismo, recibe conocimiento de estadísticas de interés relacionadas con el turismo. Dicho conocimiento sirve como insumo para la toma de decisiones del IDT y de otras entidades que pertenecen al Sector de Desarrollo Económico. Por otro lado, tomando la propuesta de la creación de la emisora institucional, se propone incluir secciones o programas dentro de la programación que involucre la participación no solo de los procesos internos, sino las diferentes entidades que hacen parte del sector Desarrollo Económico		1,74			
7. Control Interno	Incluir en el Plan Anual de Auditoria la evaluación a la aplicación en el IDT de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 (establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA).	2,19	1,74	2,81	3,60	
7. Control Interno	Incluir en el Plan anual de Auditorias, la evaluación a la aplicación en el IDT de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 6047 que es establecer los requisitos de accesibilidad al medio físico, espacios		1,74	2,81	3,60	

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

	de servicio al ciudadano en la administración pública y/o los que apliquen a la Entidad.				
TOTAL META		70%	80%	90%	100%

Meta 2: Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de las áreas transversales del IDT

La planta de personal del Instituto Distrital de Turismo cuenta con 44 cargos, de los cuales 10 son cargos del nivel directivo y asesor y de los otros 34 cargos, 17 corresponden a las áreas transversales, lo que hace necesario contratar recurso humano adicional, para apoyar y brindar soporte en el desarrollo de las actividades propias de la gestión que corresponde a las áreas de Gestión Corporativa, Comunicaciones, Control Interno, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación y Dirección General.

A través de esta meta se programan los recursos necesarios para contratar anualmente, el talento humano profesional, técnico y asistencial que apoyará el desarrollo de los procesos estratégicos, de evaluación y de apoyo, indispensables para articular la gestión administrativa que garantiza el funcionamiento de la entidad, por tanto, la medición de esta meta, definida anualmente de manera constante, se hará de acuerdo al porcentaje de ejecución del presupuesto frente al valor programado para cada año, garantizando la provisión del recurso humano requerido para apoyar la gestión de dichas áreas.

En el año 2021 se programan recursos para realizar el pago de una sentencia condenatoria de segunda instancia emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, producto de una demanda en contra de la entidad, de una persona contratada en vigencias anteriores para apoyar procesos de gestión administrativa de la entidad.

En el año 2022 el IDT cuenta con un 82% de empleos a nivel profesional, se crearon 45 nuevos cargos, incentivando la generación de empleos. También se crearon 2 dependencias Oficina Asesora de Comunicaciones y la Subdirección de Inteligencia y Gestión Tecnologías de la información, por último, se creó 2 empleos de carrera administrativa para personas con discapacidad.

Contamos con nueva sede administrativa, ubicada en la Carrera 10 # 28-49, en la cual se instalaron espacios accesibles para la atención a la ciudadanía, disponemos de señalética incluyente por color y sistema braille.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

Meta 3: Realizar 52 investigaciones y/o estudios y/o mediciones del comportamiento de la oferta y demanda, para el análisis de la información del sector turismo de Bogotá

El Instituto Distrital de Turismo desde el año 2010 desarrolla investigaciones, estudios y mediciones a través de un equipo de trabajo multidisciplinario enfocado en la estadística, economía, administración turística y hotelera, cartografía y liderado por el Asesor del Observatorio de Turismo; lo que permite el análisis de los datos y cifras del sector a partir del estudio de temas estratégicos como la competitividad del destino, priorización de mercados, impacto económico y tendencias en productos turísticos, entre otros.

Las investigaciones hacen referencia a los procesos orientados a dar solución a interrogantes o hipótesis bajo análisis. El proceso de investigación a su vez está conformado por los procedimientos de: 1) Estudio, 2) Elección de metodologías, 3) Recolección de información (análisis bibliográfico, meta-análisis, recolección de datos, aplicación de instrumentos, etc), 4) Obtención de resultados, 5) Diagnóstico y/o validación metodológica y 6) Análisis y conclusiones. Los estudios hacen referencia a los procedimientos para desarrollar aptitudes mediante la inclusión de nuevos conocimientos. El proceso se implementa a través de métodos observación, revisión y/o razonamiento con el objetivo de comprender un fenómeno de interés y finalmente las mediciones hacen referencia a la observación de un evento de interés turístico, y la asignación de variables o categorías, como forma de representar ese fenómeno.

A través de esta meta se programan recursos para atender cada año, las principales necesidades de información del sector turismo a través del desarrollo de investigaciones y/o estudios y/o mediciones así:

Año	Unidad de medida	Magnitud
2020	Investigaciones y/o estudios y/o mediciones	13
2021	Investigaciones y/o estudios y/o mediciones	10
2022	Investigaciones y/o estudios y/o mediciones	10
2023	Investigaciones y/o estudios y/o mediciones	15

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

2024	Investigaciones y/o estudios y/o mediciones	4
------	---	---

Lo anterior, deriva el buen desarrollo del Observatorio de Turismo y la producción constante de documentos de alta calidad y rigurosidad técnica, generando en total para el cuatrienio un total de 52 de investigaciones y/o estudios y/o mediciones.

De acuerdo con lo establecido por el Acuerdo No. 7 del 31 de octubre del 2022 la entidad realizo un rediseño institucional que implico la creación de dos nuevas Subdirecciones ente ellas la de Inteligencia y Gestión de las tecnología quien dentro de sus funciones asume el tema de la gestión tecnológica de la entidad y la generación de estudios. La anterior situación implico la terminación de la meta proyecto “ Elaborar 52 estudios” finalizándola con un resultado de 31 estudios generados del 2020 a octubre del 2022”

Con la creación de la nueva Subdirección de Inteligencia y Gestión de las Tecnologías de la información, se replantea la meta y pasa a ser parte del nuevo proyecto 7915 denominado Optimización de la producción de información estadística oportuna y relevante para la toma de decisiones del sector turismo de Bogotá, con las siguientes metas proyectos:

- Elaborar e implementar la estrategia TI de la entidad que incluya un modelo de arquitectura de la información y la infraestructura técnica para su desarrollo.
- Realizar 57 documentos de análisis del sector turismo de Bogotá con resultados estandarizados, comparables, desagregados y articulados con los niveles local, regional, nacional e internacional.
- Elaborar y adoptar un modelo de pensamiento digital (Mindset Digital) y habilidades blandas que permita renovar la cultura organizacional promoviendo una cultura ágil (agilismo) en los procesos y proyectos de la entidad.

Meta 4: Conservar el 100% de la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT

La infraestructura física hace referencia a las instalaciones de la entidad y la dotación que esta requiere para la conservación de los bienes e interesas de la entidad, así como para generar las condiciones óptimas que permitan el desarrollo de la labor de los trabajadores en un ambiente seguro en el que se pueda brindar a la ciudadanía un servicio que satisfaga sus necesidades. La infraestructura operativa hace referencia a aquellos servicios administrativos requeridos para la operatividad de la entidad, que entre otros se encuentra el servicio de transporte requerido en el

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

IDT para el desplazamiento de los servidores fuera de las instalaciones, en desarrollo de las funciones y actividades propias de la misionalidad del Instituto.

A través de esta meta se programan recursos para atender cada año, las principales necesidades de la infraestructura física y operativa tales como: Dotación de puestos de trabajo de conformidad con los requerimientos técnicos y disponibilidad de espacios y recursos; adquisición de elementos, herramientas, equipos, entre otros requeridos para el funcionamiento del Instituto; señalización incluyente para eliminar barreras y permitir el acceso de todos los ciudadanos que demandan los servicios que ofrece la entidad; adquisición de elementos de protección personal EPP, desinfección, entre otros elementos y equipos para cumplir con los protocolos de bioseguridad y normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo que aseguren la protección de trabajadores y usuarios de nuestros servicios; y la prestación del servicio de transporte público terrestre para atender las necesidades de desplazamiento seguro de los trabajadores de la entidad, en desarrollo de visitas de campo a los diferentes atractivos y espacios de trabajo con las comunidades locales. De acuerdo con lo anterior, la medición de la meta, definida anualmente de manera constante, se hará con base en la ejecución del recurso presupuestal asignado para cada año, como apoyo a la conservación de la infraestructura de la entidad.

Meta 5: Mantener mínimo al 95% la capacidad en la prestación de servicios de tecnología del IDT

La capacidad en la prestación de servicios de tecnología se define como la habilidad para gestionar el recurso de tecnología, logrando su aprovechamiento para el mejoramiento de los procesos de la entidad. La capacidad en la prestación de servicios de tecnología incluye infraestructura de hardware y software, arquitectura de TI, recurso humano, mejora en los tiempos de respuesta a los requerimientos y control de los procesos, por tanto, la medición de la meta se hará determinando el valor promedio del resultado de tres indicadores propios del ámbito de tecnología informática: 1. la atención de casos de soporte tanto a la ERP (Enterprise Resource Plannig) como a la atención de los temas inherentes a ofimática, 2. La saturación del servicio DHCP y 3. La eficiencia en la ejecución presupuestal asignada para contratar los servicios de tecnología necesarios para garantizar el funcionamiento de la infraestructura tecnológica.

De acuerdo con lo establecido por el Acuerdo No. 7 del 31 de octubre del 2022 la entidad realizo un rediseño institucional que implico la creación de dos nuevas Subdirecciones ente ellas la de Inteligencia y Gestión de las tecnología quien dentro de sus funciones asume el tema de la gestión tecnológica de la entidad y la generación de estudios. La anterior situación

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

implico la terminación de la meta proyecto “ Mantener mínimo al 95% la capacidad en la prestación de servicios de tecnología del IDT ” finalizándola con un cumplimiento del 100%

Con la creación de la nueva Subdirección de Inteligencia y Gestión de las Tecnologías de la información, se replantea la meta y pasa a ser parte del nuevo proyecto 7915 y queda inmersa dentro de las tres metas proyecto."

Indicador	Variable 1	Variabl e 2	Resultado	Meta
Indicador 1	Casos reportados	Casos Atendidos	Casos Solucionados	Meta 100%
Indicador 2	Direcciones IP disponibles	Direcciones IP solicitadas	Direcciones IP entregadas	Meta 85%
Indicador 3	Presupuesto de inversión ejecutado	Presupuesto de inversión programado	Eficiencia en la ejecución del presupuesto asociado a tecnología	Meta 100%
Promedio Total de la Meta 2020-2024				95%

Indicador 1: casos ingresados/casos atendidos:

En la herramienta de software libre MANTIS se registran los casos que son solicitados al grupo de tecnología informática clasificándolos por categoría en requerimientos de la ERP SI CAPITAL y soporte IDT (soporte tecnológico), en la presentación del indicador se clasifican por los dos grupos principales (ERP SI CAPITAL y atención de soporte) y se contabilizan por cada área del instituto.

Indicador 2: cantidad de direcciones IP efectivamente entregadas/cantidad total de direcciones IP

Es el Índice de saturación del servicio DHCP (DC3SERVER) en entrega de direcciones IP para la conectividad a la red de datos, expresa la cantidad de pc's y móviles (celulares o tablets) que se conectan a la red del IDT.

Indicador 3: eficiencia en la ejecución del presupuesto de inversión asociado a tecnología

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

En la medida que los recursos de inversión programados se ejecuten oportuna y eficientemente para adquirir los servicios especializados en tecnología, se garantizará el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica del IDT.

18 INFORMACIÓN DEL GERENTE

Nombre: Luz Marlen Martínez Huertas
Cargo: Subdirectora de Planeación
Entidad: Instituto Distrital de Turismo
Correo electrónico: luz.martinez@idt.gov.co
Teléfono: 2170711 Ext. 104

19 CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión / Fecha	Modificación	Descripción de la modificación y Observaciones
V1 17/06/2020		Versión inicial, creación proyecto.
V2 10/08/2020	Ajuste anualización indicador de Proyecto.	Se ajusta anualización, de acuerdo con la programación del indicador PDD, según medición FURAG. Se incluye numeral con la descripción de cada una de las metas del proyecto.
V3 14/09/2020	Ajuste de meta asociada a estudios e investigaciones. Reprogramación de costos asociados a las metas y actividades.	Ajuste de meta asociada a estudios e investigaciones en magnitud y descripción de la unidad de medida, pasando de 36 estudios e investigaciones a 46 investigaciones y/o estudios y/o mediciones del comportamiento de la oferta y demanda, para el análisis de la información del sector turismo de Bogotá. Se reprograma los costos asociados a las metas y actividades del proyecto, acorde con las modificaciones al PAA vigencia 2020.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

V4 14/10/2020	Cambio de monto entre metas	Se reprograma los costos asociados a las metas y actividades del proyecto, acorde con las modificaciones al PAA vigencia 2020. Se traslada recursos de la meta MIPG a la meta de Recurso Humano y a la meta de investigaciones y estudios.
V5 30/11/2020	Cambio de monto entre metas Tic-MIPG y RH	Se reprograma los costos asociados a las metas y actividades del proyecto, acorde con las modificaciones al PAA vigencia 2020. Se traslada recursos de la meta TIC a la meta de Recurso Humano, a la meta de investigaciones y estudios y MIPG
V6 20/12/2020	Cambio de monto entre metas TIC-MIPG y RH	Se reprograma los costos asociados a las metas y actividades del proyecto, acorde con las modificaciones al PAA vigencia 2020. Se traslada recursos de la meta TIC a la meta de Recurso Humano, a la meta de investigaciones y estudios y MIPG. Modificaciones aprobadas en los comités del 4,11 de diciembre
V7 28/12/2020	Actualización presupuesto 2021	Se actualiza presupuesto 2021, de acuerdo con lo aprobado por el acuerdo 788 del 22 de diciembre 2020
V8 30/01/2021	Actualización programación anual del Plan de Acción de proyectos de inversión.	Se actualiza el DTS de acuerdo con la programación del Plan de Acción para la vigencia 2021, según los resultados obtenidos al cierre del 2020. Se ajusta meta de investigaciones y/o estudios y/o mediciones del comportamiento de la oferta y demanda, para el análisis de la información del sector turismo de Bogotá, aumentando la magnitud de 46 a 52. Lo anterior, en concordancia con la revisión de los indicadores del Plan Estratégico Institucional, realizada en taller de Planeación Estratégica el 02 de diciembre de 2020 con el equipo directivo de la entidad.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

		Se emplea el formato DE-F29 Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión
V9 27/04/2021	Cambio de monto entre metas MIPG, Infraestructura física, Recurso Humano e Infraestructura tecnológica.	Se reprograma los costos asociados a las metas y actividades del proyecto, acorde con las modificaciones al PAA vigencia 2021, aprobadas en comité de contratación del 27/04/2021. Se traslada recursos de saldos de contratación asociados a las metas de MIPG, infraestructura física y Recurso Humano, a la meta de Infraestructura tecnológica, para contratación de ingeniero soporte tecnológico al sistema de gestión documental SIGA.
V10 09/06/2021	Cambio de monto entre metas Infraestructura física, Recurso Humano.	Se reprograma los costos asociados a las metas y actividades del proyecto, acorde con las modificaciones al PAA vigencia 2021, aprobadas en comité de contratación del 04/06/2021. Se traslada recursos del proceso de adquisición de un sistema de gestión documental asociados a la meta Conservar el 100% de la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT a la meta de proveer recurso humano, teniendo en cuenta la continuidad de los profesionales encargados del rediseño institucional.
V11 16/07/2021	Cambio de monto entre metas Infraestructura física, Recurso Humano.	Se reprograma los costos asociados a las metas y actividades del proyecto, acorde con las modificaciones al PAA vigencia 2021, aprobadas en los comités de Contratación del 30/06/2021 y 15/07/2021 Comité del 30/06/2021: Se traslada recursos del proceso de adquisición de un sistema de gestión documental asociados a la meta Conservar el 100% de la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT a la meta proveer recurso humano, con el fin de adicionar el contrato correspondiente a la profesional encargada de la conservación documental en el IDT. Comité del 15/07/2021 : Se trasladan recursos de la

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

		meta de mantener la prestación de servicios de tecnología a la meta de fortalecer el desarrollo de MIPG, para contratar los servicios de auditoría interna de calidad.
V12 17/08/2021	Cambio de monto entre metas Tecnología, MIPG.	Se reprograma los costos asociados a las metas y actividades del proyecto, acorde con las modificaciones al PAA vigencia 2021, aprobadas en los comités de Contratación del 13/08/2021 Se traslada recursos por valor de \$2.400.000 del proceso de Mantener mínimo al 95% la capacidad en la prestación de servicios de tecnológica del IDT a la meta Fortalecer 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de proveer recursos para el desarrollo de las auditorías internas de calidad que debe adelantar la entidad en cumplimiento de su plan anual de auditorías.
V13 31/08/2021	Cambio de monto entre metas infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT y prestación de servicios de tecnología	Se reprograma los costos asociados a las metas y actividades del proyecto, acorde con la modificación al PAA vigencia 2021, aprobada en el comité de Contratación del 30/08/2021. Se traslada recursos por valor de \$ 12.070.308 de la meta Mantener al 100% la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT y \$10.429.692 de la meta Mantener mínimo al 95% la capacidad en la prestación de servicios de tecnológica del IDT, a la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de las áreas transversales del IDT con el fin de proveer recursos para “Realizar el pago a favor de la demandante María Victoria Castañeda Polanía conforme lo establece la sentencia condenatoria de segunda instancia emitida por el tribunal administrativo de Cundinamarca – sección segunda – subsección “e”, correspondiente al proceso de nulidad y restablecimiento del derecho no. 11001-3335-014-2017-00128-01”

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

V14 28/09/2021	Cambio de monto entre metas infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT y prestación de servicios de tecnología	<p>Se reprograma los costos asociados a las metas y actividades del proyecto, acorde con la modificación al PAA vigencia 2021, aprobadas en el comité de Contratación de la siguiente manera:</p> <p>1. Comité 10/09/2021: Se traslada recursos por valor de \$ 31.647.333 de la meta Mantener al 100% la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT (recursos previstos inicialmente para el sistema de gestión documental) a la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de las áreas transversales del IDT con el fin de garantizar el apoyo profesional y técnico a la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario.</p> <p>2. Comité Extraordinario 13/09/2021: Se traslada recursos por valor de \$ 6.250.000 de la meta Mantener al 100% la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT(recursos previstos inicialmente para compra de equipo para grabación y video) a la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de las áreas transversales del IDT con el fin de proveer recursos para “Realizar el pago a favor de la demandante María Victoria Castañeda Polanía conforme lo establece la sentencia condenatoria de segunda instancia emitida por el tribunal administrativo de Cundinamarca – sección segunda – subsección “e”, correspondiente al proceso de nulidad y restablecimiento del derecho no. 11001-3335-014-2017-00128-01” se hizo necesario proveen más recursos al pago de dicha sentencia, teniendo en cuenta que del mes de agosto a septiembre se presentó un incremento en el pago a favor de la demandante.</p> <p>3. Comité 17/09/2021: Se traslada recursos por valor de \$ 8.519.168 de la meta Mantener al 100% la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT (recursos previstos inicialmente para compra de equipo para grabación y video) a la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de</p>
-------------------	---	---

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

		<p>las áreas transversales del IDT con el fin contrata a un técnico en la Dirección General.</p> <p>4. Comité 24/09/2021: Se traslada recursos por valor de \$22.470.568 de la meta Mantener al 100% la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT (recursos previstos inicialmente para compra de equipo para grabación y video) a la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de la Subdirección Corporativa y Control Disciplinario.</p>
V15 26/08/2021	Traslado Presupuestal	<p>Se realiza modificación presupuestal, mediante traslado de recursos del proyecto 7705 “Fortalecimiento del Sistema Turístico de Bogotá Región para responder a las principales tendencias, oportunidades y cambios que inciden en el sector, en Bogotá” por \$50.000.000 de la meta de implementación de productos turísticos, al proyecto de inversión “7709-Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá”, a la meta “Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de las áreas transversales del IDT” con el fin de garantizar el fortalecimiento del talento humano necesario para apoyo a la gestión transversal de la Entidad.</p>

V16 16/11/2021	Reversar traslado presupuestal y realizar Cambio de monto entre metas infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT y gestionar el 100% de recurso humano	<p>Reservar traslado presupuestal por \$50.000.000 millones teniendo en cuenta que la SDH no ha hecho efectivo el trámite en el sistema Bogdata.</p> <p>Se reprograma los costos asociados a las metas y actividades del proyecto, acorde con la modificación al PAA vigencia 2021, aprobadas en el comité de Contratación de la siguiente manera:</p> <p>1. Comité 29/10/2021: Se traslada recursos por valor de \$ 11.536.000 de la meta Mantener al 100% la infraestructura física y operativa para el funcionamiento</p>
-------------------	---	---

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

		<p>del IDT (Adquirir mobiliario y herramientas para el soporte operativo de la entidad) a la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de las áreas transversales del IDT con el fin de garantizar el apoyo profesional y técnico a la Oficina Asesora Jurídica</p> <p>2. Comité 12/11/2021:</p> <p>2.1 Se traslada recursos por valor de \$ 25.801 de la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de las áreas transversales del IDT a la de Mantener al 100% la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT</p> <p>2.2. Se trasladan recursos por valor de \$8.365.208 de la meta Mantener mínimo al 95% la capacidad en la prestación de servicios de tecnológica del IDT, a la meta Fortalecer 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el fin de proveer recursos para la OAP equipo MIPG adiciones a tres personas.</p> <p>2.3 Se trasladan recursos por valor de \$ 1.615.580 de la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de las áreas transversales del IDT Fortalecer 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para una adición</p>
V17 30/11/2021	Traslado presupuestal y ajustes por cambio de monto entre metas según lo aprobado por el Comité de Contratación del IDT.	<p>Traslado presupuestal por \$50.000.000 millones teniendo provenientes del proyecto 7705.</p> <p>Se reprograma los costos asociados a las metas y actividades del proyecto, acorde con la modificación al PAA vigencia 2021, aprobadas en los siguientes comités de Contratación de la siguiente manera:</p> <p>Comité 18/11/2021: Se traslada recursos por valor de \$ 179.634 de la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de las áreas</p>

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

		<p>transversales del IDT a la de Mantener al 100% la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT</p> <p>Comité 23/11/2021: Se traslada recursos por valor de \$ 3.100.000 de la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de las áreas transversales del IDT a Mantener mínimo al 95% la capacidad en la prestación de servicios de tecnológica del IDT. Adicionalmente se trasladan recursos \$1.791.295 de la meta Fortalecer 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a la meta de Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de las áreas transversales del IDT.</p> <p>Comité 25/11/2021: Se traslada recursos por valor de \$ 3.944.633 de la Mantener mínimo al 95% la capacidad en la prestación de servicios de tecnológica del IDT a la meta realizar 52 investigaciones del sector turismo y \$587.700^a la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de las áreas transversales del IDT.</p>
V18 29/12/2021	Actualización presupuesto 2022	Se actualiza presupuesto 2022, de acuerdo con lo aprobado mediante Decreto 518 del 16 de diciembre 2021.
V19 19/01/2022	Actualización presupuesto 2022	Se actualiza presupuesto 2022, de acuerdo con lo aprobado por el comité de contratación el día 7 de enero de 2022.
V20 04/02/2022	Actualización presupuesto 2022, por cambio de monto entre metas	Se realiza un ajuste presupuestal entre metas, trasladando \$28 millones de la meta de conservar la infraestructura física y operativa, a la meta de mantenimiento de infraestructura tecnológica, de acuerdo con lo aprobado por el comité de contratación.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

V21 27/07/2022	Actualización por traslado presupuestal	Se realiza un traslado presupuestal oficializado por la SDH el día 25 de julio 2022 por valor de \$316.411.085, contracreditando los proyectos de inversión 7706, 7708 y 7705, para acreditar el proyecto 7709, requerido para la contratación de RH II semestre del 2022.
V22 27/07/2022	Actualización por traslado presupuestal	Se actualiza la cadena de valor y costos por meta de acuerdo con el traslado presupuestal
V23 25/08/2022	Actualización PAA y adición presupuestal	<p>Se realiza un ajuste presupuestal entre metas, trasladando \$11'790. millones a la meta de mantenimiento infraestructura tecnológica y \$23'056.093 de la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT, a la meta Fortalecer 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG por un total de \$34'846.093 de acuerdo con lo aprobado por el comité de contratación del 10 y 19 de agosto.</p> <p>En cumplimiento del acuerdo 320 de 2022 el ID recibió una adición presupuestal de \$3'000. Millones de los cuales el proyecto 7709 recibió \$1'000. Millones distribuidos de la siguiente manera: para la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT \$507 millones, \$36 millones para la meta Fortalecer 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, \$450 millones para la meta de mantenimiento infraestructura tecnológica y \$6 millones a la meta conservar la infraestructura física y operativa, lo anterior aprobado en comité de contratación del 25 de agosto e informado a junta directiva el 24 del mismo mes.</p>
V24 25/08/2022	Actualización PAA	Se realiza un ajuste presupuestal entre metas, trasladando \$13.500. de la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

		áreas transversales del IDT, a la meta Fortalecer 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG por un total de \$13.500 , ajuste aprobado en el comité de contratación del 25 de agosto del 2022
V25 27/09/2022	Actualización PAA	<p>Se realiza un ajuste presupuestal entre metas aprobados en comité de contratación de la siguiente manera:</p> <p>1.Comité de contratación 23092022: Se aprueba trasladando de \$1.000.000. de la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT a la meta Fortalecer 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y \$ 24.000.000 de la meta mantenimiento de la infraestructura tecnológica a la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT.</p> <p>2. Comité de contratación 26092022: se aprueba \$ traslado de \$19.315.700 de la meta mantenimiento de la infraestructura tecnológica a la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT y \$4.175.000 de adecuación física a la meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT.</p>
V26 27/12/2022	Actualización PAA	<p>Se realiza ajuste presupuestal entre metas aprobados en los diferentes comités de contratación desarrollados en el mes de diciembre.</p> <p>De igual manera se realiza el ajuste del valor presupuestal por meta para la vigencia 2023 según Decreto 571 del 2022 del Concejo de Bogotá</p>
	Actualización definición y descripción de las metas proyecto	Se incorporo en meta Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de las áreas trasversales del IDT, el rediseño institucional, la nueva

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

		<p>sede, espacios accesibles para atención a la ciudadanía y señalética incluyente por color y sistema Braille.</p> <p>En la meta Realizar 52 investigaciones y/o estudios y/o mediciones del comportamiento de la oferta y demanda, para el análisis de la información del sector turismo de Bogotá y Mantener mínimo al 95% la capacidad en la prestación de servicios de tecnología del IDT , se mencionó la creación de la nueva dependencia Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la información, por lo cual estas metas pasan a ser parte del nuevo proyecto 7915 denominado Optimización de la producción de información estadística oportuna y relevante para la toma de decisiones del sector turismo de Bogotá.</p>
V27 13/04/2023	Traslado entre metas	Se traslada de la meta “Conservar el 100% de la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT” el valor de \$7.182.000 a la meta “Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT”. Cambios aprobados por el respectivo Comité de Contratación.
V28 08/06/2023	Traslado entre metas	Se traslada de la meta “Conservar el 100% de la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT” el valor de \$3.450.000 a la meta “Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT”. Y se traslada de la meta de “Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT” el valor de \$14.000.000 a la meta de “Fortalecer al 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG”. Cambios aprobados por el respectivo Comité de Contratación.
V29 28/08/2023	Traslado entre metas	Se traslada de la meta “Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

		transversales del IDT” el valor de \$38.000.000 a la meta “Fortalecer al 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG”. Cambios aprobados por el respectivo Comité de Contratación.
V30 30/08/2023	Traslado entre metas	Se traslada de la meta “Fortalecer al 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG”. un valor de \$4.400.000 a la meta “Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT” Cambio aprobado por el respectivo Comité de Contratación.
V31 08/09/2023	Traslado presupuestal de los proyectos 7705,7707,7706 y 7708	Mediante concepto técnico favorable emitido por la SDP y la SDH se realiza traslado presupuestal de los siguientes proyectos al 7709: 7705 y 7707 : \$80 millones 7706 y 7708 : \$55 millones Los \$135 millones se trasladaron a la meta de “Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT”. Cambios aprobados por el Comité de Contratación del 6 de septiembre del 2023
V32 25/09/2023	Traslado entre metas	Se traslada de la meta “Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT” el valor de \$5.416.667 a la meta “Fortalecer al 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG”. Y se traslada de la meta “Fortalecer al 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG” el valor de \$1.654.140 a la meta “Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT”. Cambios aprobados por el respectivo Comité de Contratación.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

V33 27/10/2023	Traslado presupuestal entre proyectos y traslado entre metas	<p>Traslado presupuestal entre proyectos al 7709 por valor de \$15.000.000 sumado a la meta 2 “ Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT”.</p> <p>Y traslado desde la meta 4 “Conservar el 100% de la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT” por valor de \$4.000.000 a la meta 2 “ Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT”.</p> <p>La meta 2 “ Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT” pasa de \$2.012.000.449 a \$2.031.000.449, y la meta 4 “Conservar el 100% de la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT” pasa de \$62.737.024 a \$58.737.024.</p>
V34 30/11/2023	Traslado presupuestal entre proyectos y traslado entre metas	<p>Traslado presupuestal entre proyectos al 7709 por valor de \$446.760, traslado desde la meta 2. Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT, para la meta 1. Fortalecer al 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</p> <p>Aprobado en comité de contratación.</p>
V35 29/12/2023	Traslado entre metas	<p>Traslado presupuestal entre las metas proyecto del 7709, de la siguiente manera:</p> <p>\$37.719 trasladados de la meta 1. Fortalecer al 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y \$817.152 de la meta 4. Conservar el 100% de la infraestructura física y operativa para el funcionamiento del IDT, para un total de \$854.871 trasladados a la meta 2. Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT.</p> <p>Aprobado en comité de contratación.</p>

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO			
Código DE-F39	Nombre: Documento Técnico Soporte de Proyectos de Inversión	Versión: 1	Fecha de Aprobación: 29/12/2020

V36 30/04/2024	Traslado entre metas	Traslado presupuestal entre las metas proyecto del 7709, de la siguiente manera: \$22.000.000 trasladados de la meta 2. Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT, trasladados a la meta 1. Fortalecer al 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Aprobado en comité de contratación.
V37 30/05/2024	Traslado entre metas	Traslado presupuestal entre las metas proyecto del 7709, de la siguiente manera: \$22.000.000 trasladados de la meta 1. Fortalecer al 100% el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a la meta 2. Proveer el 100% del recurso humano requerido para apoyar la gestión de áreas transversales del IDT. (se reversa traslado del 30 de abril 2024)